

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Ayuntamientos de la provincia. Año 50 ptas.  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »  
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Se cobran céntimos por cada palabra. Al ordenarse colocará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 11 abril 1928).

### SECCIÓN SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Junta provincial de Abastos de Zaragoza.

##### CIRCULAR

De acuerdo con lo ordenado por la Dirección general de Abastos, he acordado fijar para lo sucesivo la tasa de las harinas panificables corrientes en 65 pesetas los cien kilos con saco y precinto sobre vagón o tahona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de abril de 1928.

El Gobernador-Presidente,  
**Juan Cantón-Salazar y Zaporta.**

##### CIRCULAR

El Administrador del Manicomio de Nuestra señora del Pilar en esta capital, me da cuenta de que el día 9 del actual se fugaron de dicho establecimiento los dementes Pablo Aztaraín Monreal y Bienvenido Sanz Tomás, de 39 y 21 años de edad, naturales de San Nicolás de Bari (Habana) y de Alagón, de esta provincia, respectivamente, vistiendo traje de pana, alpargatas negras y boina azul.

Encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan a su detención, dando inmediatamente cuenta a este Gobierno de provincia, caso de verificarlo.

Zaragoza, 11 de abril de 1928.

El Gobernador civil,  
**Juan Cantón-Salazar y Zaporta.**

### SECCIÓN QUINTA

#### MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

##### Dirección general de Comercio, Industria y Seguros.

Ilmo. Sr.: Visto el oficio que el Real Automóvil Club de España, dirige a este Departamento, en súplica de que las excursiones colectivas de turismo no necesiten autorización del mismo:

Considerando que dichas excursiones colectivas de turismo, también llamadas «Pruebas de equipos», no tienen carácter deportivo ni industrial, y que las velocidades de los vehículos estarán sujetas a la reglamentación vigente en todos los casos, esta Dirección general ha dispuesto que dichas excursiones colectivas de turismo, que no tienen carácter de carrera, no necesiten la autorización de este Ministerio.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1928. — El Director general, C. Madariaga.

Sr. Subdirector de Industria de este Ministerio.

(Gaceta 26 marzo 1928).

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION DE LOS AUTOMOVILES EXAMINADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1928

MATRICULA		PROPIETARIO			MOTOR			COCHE		CATE- GORIA
NUMERO	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	MARCA	NUMERO	POTENCIA EN H. P.	FORMA			
2.617	2	D. Manuel Ruiz	Carmen, 30	Ariel	12.857	3	Motocicleta	1.ª		
2.618	3	Emilio Lorente	Codos	Chevrolet	3.796.771	16	Omnibus	3.ª		
2.619	4	Juan Francisco Burillo	San Miguel, 50	Fiat	4.141.966	11	C. Interior	2.ª		
2.620	4	José Huerta	P.º Pamplona, 9	Buick	1.976.665	21	Id.	2.ª		
2.621	4	José Fuyol	Mazaleón (Teruel)	Chevrolet	3.689.224	16	De carga	3.ª		
2.622	4	Mariano Baselga	Candalija, 2	Chrysler	198.900	22	C. Interior	2.ª		
2.623	6	Anselmo Flores	Rafols, 11	Daimler-Veuz	62.399	19	Camioneta	3.ª		
2.624	10	Jesús Ferrer Allué	Sagasta, 25	Erskine	28.149	17	C. Interior	3.ª		
2.625	10	Escolástico Polo	Estudios, 4 y 6	Benova	17.047	8	C. Interior	2.ª		
2.626	11	Diputación provincial	Plaza de la Constitución	Fiat	4.142.946	11	C. Interior	2.ª		
2.627	11	D. Antonio Hormigón	Cinco de Marzo, 2	Citroen	4.408	11	C. Interior	2.ª		
2.628	11	José Vargas	Calatayud	Chevrolet	3.805.419	16	Omnibus	3.ª		
2.629	11	Carlos Ram de Vin	Independencia, 13	Donnet	100.136	18	Bonle	2.ª		
2.630	11	Tomás Gascón	Goya, 12	Ford	14.735.428	16	Volquete	2.ª		
2.631	14	José Carroquino	Caspe	Raleingt	1.652	1	Motocicleta	1.ª		
2.632	15	Pedro Cabeza	Azoque, 25 y 26	Ford	13.580.878	16	Turismo	2.ª		
2.633	15	Pedro Joaquín Soler	Calaceite (Teruel)	Donnet	55.209	8	Bonle	2.ª		
2.634	15	José Tabuena	Independencia, 26	Renault	71.738	8	C. Interior	2.ª		
2.635	15	José Tabuena	El Frasco	Chevrolet	3.796.708	16	Omnibus	3.ª		
2.636	17	D.ª Petra Labarta	Independencia, 16	Renaul	20.141	13	C. Interior	2.ª		
2.637	17	D. Lucio Jiménez	Tudela (Navarra)	Buick	2.084.666	25	Sedán	1.ª		
2.638	18	Miguel Aznar	Aguilón	Christophe	1.720	2	Motocicleta	1.ª		
2.638	18	Vicente Bernal	Castejón Monegros	Chevrolet	3.805.321	16	Mixto	2.ª		
2.639	18	Alejo Casanovas	Godofos	Id.	3.793.513	16	De carga	3.ª		
2.640	18	Mariano Cubero	Pignatelli, 112	Overland Wipper	131.698	14	Sedán	2.ª		
2.641	18	Bias Polo	Dato, 11	Idem	130.870	14	Id.	2.ª		
2.642	18	Eleuterio Guinea	Coso, 8	Chenard Walker	44.769	12	C. Interior	2.ª		
2.643	20	Juan José Pascual Rodríguez	Campo (Huesca)	Fiat	5.100.993	14	De carga	3.ª		
2.644	23	José Ballarín	Alcober, 12	B. S. A	1.189	2	Motocicleta	1.ª		
2.645	23	Victoriano Notibol	Armas, 78	Donnet	2.280	13	Plataforma	3.ª		
2.646	25	Bias García Lázaro	Monroyo (Teruel)	Id.	54.918	9	Bonle	2.ª		
2.647	25	José Eduardo Acha	Portillo, 2	B. S. A.	51.392	2	Motocicleta	1.ª		
2.648	27	Pablo Millán	Daroca	Chevrolet	3.805.367	16	De Carga	3.ª		
2.649	28	José Gauden	Zaragoza	Chenar Walker	50.085	10	C. Interior	2.ª		
2.650	29	Jesús Mora Serrano	Borja	Erskine	26.549	17	Id.	2.ª		
2.651	29	Julian Muro	Borja							

Zaragoza, 31 de marzo de 1928.— El Ingeniero-Jefe, Luis M.ª Moreno.



Núm. 1.647.

6.<sup>a</sup> DIVISION HIDROLÓGICO-FORESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial, en el capítulo 3.º, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas durante el mes de marzo último.

Núm. de la licencia	Fecha de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
63	1	Manuel Velilla	Zaragoza.	Jornalero.
64	1	Pascual Aguirán	Id.	Id.
65	1	Jesús Gallús	Id.	Id.
66	1	Roque Grado	Id.	Id.
67	2	Pablo Muñoz	Casetas	Empleado.
68	2	Manuel Pueyo	Montañana	Practicante.
69	3	Gregorio Lahoz	Escatrón	Jornalero.
70	3	Ignacio Cabello	Zaragoza	Obrero.
71	5	José Ortega	Id.	Jornalero.
72	5	Juan Francisco Martínez	Id.	Obrero.
73	5	Francisco Torralba	Id.	Jornalero.
74	8	Eliás Alcaine	Id.	Obrero.
75	8	Fermín Arias	Id.	Jornalero.
76	8	Arturo Romanos	Id.	Zapatero.
77	9	Timoteo Gallur	Id.	Jornalero.
78	10	Pascual Moliner	Id.	Id.
79	10	Mariano Gallur	Id.	Obrero.
80	10	Clemente Muñoz	Id.	Id.
81	10	Vicente Morer	Id.	Jornalero.
82	10	Crescencio Sebastián	Id.	Id.
83	10	Miguel Aguilera	Id.	Id.
84	12	Mariano Juan Pérez	Escatrón	Campo.
85	12	Mariano Juan Cotilla	Id.	Id.
86	12	Domingo Gracia	Zaragoza	Jornalero.
87	12	Ignacio Lanzuela	Id.	Id.
88	12	Sebastián Gracia	Id.	Obrero.
89	12	Francisco Barrachina	Caspe	Jornalero.
90	13	Mateo Ginés	Zaragoza	Id.
91	13	Alejo Gavín	Id.	Id.
92	13	Pablo Gavín	Zaragoza	Propietario.
93	13	Faustino Martín	Id.	Jornalero.
94	13	José Martínez	Id.	Id.
95	13	Agustín Aliaga	Id.	Obrero.
96	13	Avelino Navarro	Salvatierra	Sacerdote.
97	13	Alejo Sánchez	Cast. jón A.	Labrador.
98	14	Baldomero Falcón	Zaragoza	Obrero.
99	14	Eugenio Quilez	Id.	Militar.
100	15	Juan Carcarvilla	Id.	Jornalero.
101	15	Antonio Cotela	Jarque	Secretario.
102	16	Francisco Ramón	Zaragoza	Obrero.
103	16	José Tola	Id.	Id.
104	16	José Fou	Id.	Jornalero.
105	16	Julio García	Id.	Obrero.
106	16	Ladislao Palacios	Zaragoza	Id.
107	16	Marcelino Mazo	Id.	Jornalero.
108	16	Francisco Pérez	Belchite	Practicante.
109	17	Juan Lambar	Zaragoza	Obrero.
110	17	Roberto Trijo	Id.	Jornalero.
111	17	Gregorio Tamparillas	Id.	Obrero.
112	17	Jesús Royo	Id.	Id.
113	17	Cipriano Grallen	Mequinzenza	Propietario.

Núm. de la licencia	Fecha de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ADQUIRENTE	VECINDAD	PROFESION
114	17	Eugenio Gracia	Gallur	Propietario.
115	17	Francisco García	Morés	Labrador.
116	17	Demetrio Gil	Zaragoza	Militar.
117	17	Gregorio Callao	Id.	Obrero.
118	17	Antonio Lamarcha	Id.	Jornalero.
119	17	Luis Alvira	Id.	Id.
120	17	Agustín Jiménez	Bubierca	Id.
121	20	Manuel Blasco	Alhama A.	Comerciante.
122	20	Mariano Duce	Id.	Labrador.
123	21	Jacinto Lino	Zaragoza	Jornalero.
124	21	Antonio Sánchez	Alhama A.	Factor.
125	21	José Ortiz	Zaragoza	Obrero.
126	21	Hipólito Plo	Id.	Jornalero.
127	21	Vicente Villa	Id.	Id.
127 b	21	Martín Beltrán	Id.	Id.
128	22	Manuel Hernández	Id.	Estudiante.
129	22	José Ballabriga	Caspe	Barbero.
130	22	Manuel Bisueño	Zaragoza	Jubilado.
131	22	Gregorio Giral	Id.	Jornalero.
132	22	Alfredo Esteban	Id.	Id.
133	22	Manuel Gutiérrez	Ateca	Barbero.
134	22	Vicente Lizarbe	Zaragoza	Marmolista.
135	23	Juan Ruiz	Sástago	Médico.
136	23	Rufino Granada	Pozuel A.	Industrial.
137	23	Martín Manrique	Zaragoza	Jornalero.
138	23	Casiano Les	Id.	Id.
139	23	Miguel Nuez	Id.	Obrero.
140	23	Manuel Serrano	Id.	Jornalero.
141	23	José Royo	Id.	Id.
142	23	Pablo Villarroya	Id.	Id.
143	23	Juan Villarroya	Id.	Sastre.
144	23	Florencio Pérez	Id.	Obrero.
145	24	Francisco Gil	Id.	Jornalero
146	24	Fermín Blanco	Id.	Obrero.
147	24	Juan Vallespín	Id.	Jornalero.
148	24	Andrés Vallespín	Id.	Pintor.
149	24	Anselmo Veilla	Pozuel de A.	Maestro.
150	24	Juan Manero	Zaragoza	Jornalero.
151	24	Emilio Jiménez	Id.	Id.
152	26	Lorenzo Lara	Pradilla	Campo.
153	26	Jaime Riera	Fabara	Comercio.
154	26	Miguel Bielsa	Id.	Secretario.
155	27	Tomás Fuster	Zaragoza	Jornalero.
156	27	Julio Gil	Id.	Id.
157	27	Roberto Cortés	Id.	Comercio.
158	27	Federico Palacios	Cetina	Estudiante.
159	27	Pascual Lázaro	Id.	Empleado.
160	27	Pedro Serrano	Morés	Obrero.
161	28	Enrique Gracia	Zaragoza	Mecánico.
162	28	Esperanza Lite	Id.	Su sexo.
163	28	Martiñano Baisus	Id.	Jornalero.
164	28	Bernabé Manso	Id.	Id.
165	30	Antonio Paracuellos	Id.	Id.
166	30	Jesús Picazo	Id.	Obrero.
167	30	Santiago Sebastián	Id.	Id.
168	30	Roque Alonso	Id.	Jornalero.
169	31	Antonio Franco	Id.	Obrero.
170	31	Daniel Lara	Id.	Id.
171	31	Angel Martínez	Id.	Id.
172	31	José Lorente	Id.	Id.

Zaragoza, 31 de marzo de 1928. —El Ingeniero Jefe, N. Ricardo G.<sup>a</sup> Cañada.



## SECCIÓN SEXTA

Calatayud. N.º 1.614.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Comisión municipal permanente, en las sesiones celebradas durante el mes de marzo de 1928.

Sesión de la Permanente del día 5.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Adherirse al IV Congreso Internacional de Ciudades, que ha de celebrarse en Sevilla en el próximo mes de octubre.

Autorizar a D. Angel Bengoechea, para colocar en las vías públicas de esta ciudad el aparato luminoso de publicidad denominado «Faro anunciador mural».

Elevar a la Diputación provincial, con informe favorable, la instancia de Iñigo Jimeno, reclamando contra la cuota que se le ha asignado en el padrón de cédulas personales.

Aprobar los informes de la ponencia de Obras, concediendo licencias para edificar a Francisco Badesa, Anselmo Miguel, Marcelino Moncín y Mariano Yagüe.

Idem el extracto de acuerdos del mes de febrero.

Idem la distribución de fondos del mes de la fecha.

Sesión ordinaria del día 12.—Fué aprobada el acta de la anterior, acordándose:

Nombrar comisionados, para la asistencia al juicio de revisión, que ha de celebrarse ante la Junta de Clasificación, a los señores Alcalde y Secretario.

Contribuir, con cien pesetas, al Homenaje nacional proyectado en honor de D. Serafín y don Joaquín Alvarez Quintero.

Quedar enterada de un escrito de D. José Muerta, como Delegado de la «Compañía arrendataria del Monopolio de Petróleos», en el que comunica haber pasado a ser propiedad de la misma los surtidores de gasolina, existentes en esta ciudad.

Aprobar los informes de la ponencia de Obras, concediendo licencias para edificar a Francisco Badesa y Alvaro Gaspar.

Idem el informe de la ponencia de Cementerios, autorizando a Vicente Callejero para realizar obras de revestimiento en la sepultura n.º 514.

Designar al Auxiliar de Secretaría D. Tiburcio Pablo Hernández, para ocupar la vacante de Oficial 2.º, por defunción del que desempeñaba este cargo D. Victoriano Andrés, y que se abra concurso para la provisión de la plaza de Auxiliar, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento.

Sesión ordinaria del día 21.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar el dictamen de la ponencia de Obras, autorizando a Jesús Sanz Pérez, para realizar obras de reparación en la casa n.º 17 de la plaza de la Constitución.

Idem los informes de la ponencia de Cemen-

terios otorgando permiso a Simón Sánchez, para efectuar obras de revestimiento en la sepultura n.º 966 y a María Gil, para colocar dos lápidas en los nichos números 671 y 677.

Proponer a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, la concesión de prórroga de primera clase al mozo del reemplazo de 1927 y cupo de esta ciudad Luis Jimeno Torralba.

Designar al Depositario de fondos municipales, como Delegado de este Ayuntamiento, para que intervenga en el funcionamiento de la «Rondalla bilbiliana».

Abonar el teléfono instalado en la Jefatura de Policía.

Sesión ordinaria del día 26.—Después de aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar el informe de la ponencia de Cementerios, autorizando a D. Justo Navarro para trasladar los restos mortales de su madre política, desde el nicho n.º 173 al 570.

Idem la lista definitiva de las familias pobres, a los efectos de beneficencia, con derecho a recibir gratuitamente la asistencia médico-farmacéutica durante el año actual.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 5. Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar la Memoria de secretaría, a que se refiere el art. 6.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, expresiva de la gestión municipal en el pasado año de 1927, mereciendo este trabajo frases de elogio a la Municipalidad.

Facultar a la Comisión permanente para proveer en la forma que estime más procedente, la plaza de Oficial 2.º de secretaría, vacante por defunción de D. Victoriano Andrés.

Aprobar la transferencia de 13.000 pesetas, sobrantes en el capítulo 1.º, art. 9.º, al capítulo 13.º, art. 3.º

Aceptar el acuerdo de la Junta local de primera enseñanza, relativo a la transformación en Escuela graduada de niños, con cuatro Secciones, de la Unitaria a cargo de D. Tomás Navarro; transformar en graduada de niñas, también con cuatro Secciones, las dos Unitarias, que dirigen las Maestras D.ª Carmen Gambón y doña Esclavitud Duaso, y ampliar, en un grado o sección, la Escuela de párvulos, que hoy funciona con tres.

Solicitar del Ministerio de Instrucción pública la construcción, por cuenta del Estado, de un Grupo Escolar, aportando el Ayuntamiento, además del solar preciso, la cantidad de cincuenta mil pesetas en metálico.

Calatayud, 2 de abril de 1928.—El Secretario, Enrique Ibáñez.—V.º B.º—El Alcalde ejerciente, P. Saldaña.

Sos del Rey Católico. N.º 1.133.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de febrero de 1927.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 7.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia y dis-

posiciones de la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL.

Aprobar el acta de arqueo de 31 de enero, con la existencia en Caja de 34.769'12 pesetas, de ellas 2.739'75 valores de depósitos, y el balance de las operaciones de contabilidad.

Idem el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión en las sesiones de enero.

Idem la distribución de fondos, por capítulos del presupuesto, para al mes actual, que asciende a 6.500 pesetas.

Gestionar con urgencia la instalación de despachos debidamente amueblados, tanto para el Juez de primera instancia como para el Secretario judicial, con cargo a los fondos del partido, comunicando este acuerdo al señor Juez en contestación al escrito que dirige para trasladarlo al Consejo judicial a los efectos del artículo 17 del R. D. de 21 de junio de 1926.

Desestimar el recurso de reposición que interpone el sereno y voz pública M. Perdices contra el acuerdo de 27 de diciembre sobre remuneración, toda vez que los haberes de este empleado se ajustan a las condiciones en que se anunció la plaza y se hizo el nombramiento; y ratificar el citado acuerdo de 27 de diciembre.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del 14.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, *Gaceta* y B. O.

Quedar enterados de una carta del señor Arquitecto provincial manifestando el estado en que tiene el estudio de los proyectos de obras cuyos datos tomó su Ayudante en agosto último, e interesar de dicho señor el envío urgente del proyecto para reparar la torre del reloj público.

Dar las gracias a la Diputación provincial por el envío de 100 plautones de acacia y 100 de chopo para su plantación en terreno municipal.

Conceder quince días de permiso al Oficial 1.º de Secretaría y Jefe de Policía Sr. Iniesta, que empezará a disfrutar el 16 actual.

Fijar en cinco pesetas el tipo del jornal de un bracero de esta villa, a los efectos de quintas, según R. O. de 15 de diciembre de 1925 y Circular de la Junta de Clasificación inserta en el BOLETIN OFICIAL de 1.º de los corrientes.

Aprobar cuenta de I. Aznárez por reparación de las Escuelas de párvulos, cuyo importe de contrata asciende a 1.093'80 pesetas, más 169'20 pesetas, por otros trabajos no incluidos en la contrata, con la observación, del Sr. Ladrero, de que no ha debido rebasarse la cantidad del contrato sin intervención de la Comisión permanente.

Declarar conformes las cuentas municipales y liquidación del presupuesto del segundo semestre de 1926; cuenta de presupuesto y cuenta de propiedades y derechos rendidas según los artículos 121 y 124 del Reglamento de Hacienda municipal, haciendo constar que en la primera importan los ingresos 78.395'51 pesetas y los gastos 45.626'39, resultando una existencia para el siguiente ejercicio de 32.769'12 pesetas más 2.039'75 pesetas valores de depósitos.

Dejar redactada la memoria a que se refiere el art. 125 del Reglamento, para que con las cuentas de referencia se expongan al público en el mes de abril próximo, según dispone el art. 126.

Aprobar la relación de deudores y acreedores resultantes del presupuesto liquidado y los estados de observaciones acerca de los aumentos y anulaciones en ingresos y economías en gastos; que el importe de aquéllas pase a formar parte del presupuesto ordinario de 1927 en su capítulo 15 de ingresos y 19 de gastos respectivamente con arreglo al art. 304 del Estatuto y 14 del Reglamento, así como la mencionada existencia en Caja; y remitir al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda un ejemplar de la liquidación del presupuesto con los documentos que expresa la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de 14 de julio de 1925.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del 19.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, *Gaceta* y B. O.

Continuar el deslinde del término municipal ya comenzado, según ordena la Superioridad, turnando en la operación todos los señores Concejales, como está acordado por el pleno.

Felicitar al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, D. Enrique de Montero y de Torres, el día 21 del actual, con motivo de cumplirse dos años desde su toma de posesión del cargo, por su acertada gestión en el mando de la provincia, cuyo mejoramiento moral y material es bien patente, y testimoniarle el afecto y gratitud a que se ha hecho acreedor por el alto espíritu de justicia que inspira todos sus actos.

Recabar del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas proponga al Ministerio de Fomento, con arreglo a la R. O. de 3 de los corrientes, se efectúe por administración la obra de explanación y firme del trozo de la carretera Gallur-Sangüesa, cuya subasta ha quedado desierta, según se anuncia en la *Gaceta de Madrid* de 1.º del actual.

Facultar al señor Alcalde para que de acuerdo con el señor Cura Párroco designe predicadores de la Cuaresma, con la gratificación de 250 pesetas.

Designar a los Médicos titulares para el recambio de mozos en el actual reemplazo, con los honorarios de 2'50 pesetas por reconocimiento, según el artículo 155 del Reglamento de Reclutamiento.

Nombrar tallador de los mozos al Sargento para la reserva L. Baztán, con la gratificación de 20 pesetas.

Señalar los días 25 al 28 de mayo para celebrar las ferias de ganados, adoptando las medidas sanitarias que se indican, comunicando este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador civil, según lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Epizootias.

Organizar el concurso de ganados para los días de las ferias, distribuyendo en premios las 500 pesetas que figuran en presupuesto, y recabar de la Diputación provincial y de la Asocia-



ción de Ganaderos del Reino su intervención y cooperación al concurso, solicitando la autorización que previene la R. O. de 21 de septiembre de 1922.

Gestionar la construcción de la plaza de Toros para celebrar novilladas y organizar otros festejos, en los días de las ferias, para mayor concurrencia de forasteros, abriendo concurso para arrendar la construcción de la plaza y la celebración de novilladas, de mayo a septiembre, con la madera que para este fin tiene almacenada el Ayuntamiento.

En vista de un escrito de María Remón solicitando la devolución de la fianza que tiene depositada con motivo de la contrata para la edificación en lo que fué plaza Nueva, el Secretario hizo constar, a los efectos de la regla 2.ª del art. 227 del Estatuto, que desde el acuerdo tomado por la Comisión permanente en sesión de 27 de febrero de 1926 acerca de esta contrata nada se ha hecho por la Corporación y por consiguiente está incumplido aquel acuerdo como también lo están los tomados por el pleno en la reunión cuatrimestral del 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre último sobre informe de la Comisión de Obras y el de esta Comisión permanente de fecha 18 del citado diciembre para someter el asunto a informe de un Letrado de Zaragoza; por lo tanto, conceptúa puede haber reponsabilidad si se acuerda la devolución de la fianza; y la Corporación acordó devolver al expresado M. Remón la fianza de 913'50 pesetas que tiene depositadas en fondos municipales, si bien quedando obligado, mediante diligencia que firmar en el expediente, a solventar la responsabilidad que pudiera haberle por incumplimiento de las obligaciones del contrato.

Aprobar cuenta de D. Pascualena, por jornales y materiales 57 pesetas, y otra de M. Iriarte, por una puerta, 38 pesetas, para la Escuela de Barués, habiendo colocado 25 tejas de las existencias municipales.

Pagar 52'50 pesetas que han correspondido al Ayuntamiento en las obras para variar el curso del alcantarillado de la calle de la Estrella.

Aprobar los siguientes gastos: Factura de F. Merino, por 100 lámparas para el alumbrado público, 115 pesetas; portes de id., 3; otra de R. Estabolite, por 4 cristales colocados en el Depósito municipal, 8; otra por petróleo y velas, 5'98; de M. Alvarado, por un ejemplar de «Fundaciones benéficas», 10'50; de José M.ª Pabollellarés, portes de los árboles enviados por la Diputación, 7 pesetas.

El Sr. Ladrero formuló un ruego para que se gestione la construcción de nuevo cementerio en la partida «Puentelevado».

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del 28.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, *Gaceta* y B. O. Satisfacción con cargo a fondos municipales 116'60 pesetas por cigarros y otros gastos de la

Comisión que asistió al banquete que en Sofuentes dió al señor Delegado gubernativo dicho barrio el día 24 del actual.

Felicitar al R. P. Angel Rogi en el día de su santo y obsequiarle con una caja de cigarros, cuyo importe, de 51'25, se pagará de fondos municipales, ya que tanto se ha interesado por este Ayuntamiento defendiendo la continuación del Juzgado de primera instancia.

Aprobar el pago de 14'59 pesetas por Derechos reales de personas jurídicas de 1927 y 30'01 por el primer trimestre de contribución rústica de Propios.

Sin más asuntos.

Sos del Rey Católico, 7 de marzo de 1927.— El Secretario, Victoriano Almárcegui.

Aprobado por la Comisión en sesión de esta fecha; y a los efectos del art. 227 del Estatuto y 2.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, expido la presente en Sos del Rey Católico a siete de marzo de mil novecientos veintisiete.— El Secretario, Victoriano Almárcegui.— V.º B.º — José Alvira.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.*

Núm. 1.643.

CAÑIZARES VICENTE, Francisco; de 34 años, de estado casado, de oficio viajante, hijo de Francisco y de Emerenciana, natural de Teruel y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa con el número 110 de 1927.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.708.

#### Calatayud.

D. José Luis Pintado y Añiñón, Juez de instrucción del partido;

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ricardo Dugal Gabarre, amante de la gitana Glo-

ria Jiménez Dugal, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en la causa que con el número treinta y seis del corriente año instruyo por robo de gallinas; previniéndole que de no comparecer dentro del plazo expresado será declarado rebelde.

Y ruego y encargo a todas las autoridades, civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura, detención y conducción a la cárcel de este partido y a mi disposición del referido sujeto.

Dado en Calatayud, a diez de abril de mil novecientos veintiocho.—José Luis Pintado.—Por su mandato, Justo López.

Núm. 1.699.

#### La Almunia de Doña Godina.

D. Miguel Suja Yera, Juez de primera instancia de La Almunia:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de Maximiano Raneda González, natural de Alagón, donde falleció en estado de soltero el día ocho de julio de mil novecientos diez y siete.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del citado causante, que sus hermanos, que la reclaman, Julia y Lamberto Raneda González, Julián e Inocencio Raneda Romeo, para que en término de treinta días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado.

Dado en la Almunia, a cuatro de febrero de mil novecientos veintiocho.—Miguel Suja.—El Secretario, P. Candela y Polo.

Núm. 1.700.

#### La Almunia de Doña Godina.

D. Migel Suja Yera, Juez de primera instancia de La Almunia:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de Rosendo Pelegrín Zugasti, natural de Alagón, donde falleció en estado de soltero el día uno de enero de mil novecientos veintisiete.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del citado causante que los que la reclaman, sus hermanos, Rosendo, Generosa y Blas Pelegrín Zugasti, y en representación de éste, por haber fallecido, sus hijos Mariana, Esther, Manuel, Pilar, Angela, Blas, Marcial, Mariano y Luis Pelegrín Garrido, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en La Almunia, a cuatro de febrero de mil novecientos veintiocho.—Miguel Suja.—El Secretario, P. Candela y Polo.

Núm. 1.645.

#### Pina de Ebro.

Edicto.

D. José Lueña del Muro, Juez de instrucción del partido;

Hago saber: Que para cubrir las responsabilidades civiles de la causa núm. 42 del año 1918, contra Martín Lambea y otro, sobre hurto, se saca a tercera subasta la finca siguiente:

Tercera parte de la casa núm. 19 de la calle de Trallero de Fuentes de Ebro, cuya casa linda por derecha entrando con otra de José Bonnet, izquierda con otra de la viuda de Juan Escorsa y espalda con Callizo de Ayala.

Está tasada esta tercera parte en seiscientos pesetas y no aparece inscrita en el Registro, nombre del penado ni de otra persona alguna.

Tendrá lugar la subasta en este Juzgado el día siete de mayo próximo, a las once, debiendo consignar los licitadores previamente el diez por ciento de la tasación en legal forma para poder tomar parte en ella, admitiéndose todas las posturas ya que se celebrará sin sujeción a tipo, y a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo proveerse el adjudicatario del título correspondiente a su costa.

Pina, cuatro de abril de mil novecientos veintiocho.—José Lueña del Muro.—El Secretario, Manuel Mazón.

Núm. 1.697.

#### Valencia de Don Juan.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de este día, dictada en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 36 de 1927, sobre homicidio, contra Ramón Pérez Martínez, vecino de esta villa, se cita a José Domínguez, de la misma vecindad y hoy residente en la capital de Zaragoza, ignorándose su domicilio en la misma, para que el día treinta del actual, a las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de León, con el fin de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral, que tendrá lugar con motivo de dicho sumario; apercibiéndole que, si dejara de comparecer sin justa y legítima causa, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Valencia de Don Juan, siete de abril de mil novecientos veintiocho.—El Secretario judicial accidental, Salomón Quintana.

DOCUMENTOS HISTORICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excm. Diputación de Zaragoza.

IMPRENTA DEL HOSPICIO